

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2014 por la que se convoca la jornada Las posibilidades de mediación en las relaciones entre los ciudadanos y las administraciones públicas.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2014 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca la jornada «Las posibilidades de mediación en las relaciones entre los ciudadanos y las administraciones públicas», conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

El principal objetivo de esta jornada es despertar en los asistentes el interés por una forma diferente de resolución de los conflictos entre los ciudadanos y las administraciones, alternativa a la promoción de recursos administrativos y/o jurisdiccionales.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- Marco legal actual y perspectivas de futuro sobre las regulaciones de la mediación en el ámbito contencioso-administrativo.
- Experiencias de mediación en los juzgados de lo contencioso-administrativo.
- Posibilidades presentes y futuras de la mediación contencioso-administrativa.
- Posibilidades de la mediación interadministrativa y resultado de la puesta en marcha del proyecto piloto de mediación judicial en los juzgados de Canarias.
- La terminación convencional de los expedientes: una posibilidad inexplorada de la LPAC.
- El tribunal multipuertas u otra forma de organizar la oficina judicial como mecanismo para dispensar una tutela judicial eficaz.



- La mediación, otra forma de administrar justicia.
- La mediación como oportunidad para obtener alguna ventaja por parte de todos los intervinientes en el proceso.
- Simulación de un asunto para la mediación interadministrativa.
- Viabilidad de la mediación administrativa.

3. Destinatarios.

Personal al servicio de las administraciones públicas, tanto estatal, autonómica como local, así como de sus entes instrumentales, personal al servicio de la Administración de justicia, juristas, profesionales, docentes, universitarios e interesados en general.

4. Desarrollo.

Lugar: EGAP, calle Madrid, 2-4, Santiago de Compostela.

Fecha: 3 de diciembre de 2014.

Horario: mañana y tarde.

Duración: ocho horas lectivas.

5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta las 11.00 horas del día 2 de diciembre de 2014.

Podrá obtenerse cualquier otra información, de 8.30 a 14.30 horas, en los teléfonos:

981 54 62 41 / 981 54 62 39



7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de esta jornada, así como la facultad de cancelarla si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

8. Certificado de asistencia oficial.

Al final de la jornada se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas; a estos efectos, todos los alumnos deberán identificarse en los preceptivos controles de asistencia. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización y el sello oficial de la institución.

Santiago de Compostela, 18 de noviembre de 2014

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

